

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Carmen FÚNEZ DE GREGORIO, Elvira VELASCO MORILLO, María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ, Antonio ROMÁN JASANADA, Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ, Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Bartolomé MADRID OLMO, Carmen NAVARRO LACOBÁ, Esperanza REYNAL REILLO y Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuesta por escrito**.

El Comité de Bioética de España publicó el pasado mes de abril su informe 'Impacto del uso excesivo de las tecnologías digitales en la salud de la infancia y la adolescencia: valoración ética'.

El trabajo, realizado en coordinación con el Consejo Nacional de Ética para las Ciencias de la Vida de Portugal, considera necesario "promover y fortalecer la investigación continua", impulsar la "formación de profesionales de la salud y los servicios sociales para detectar comportamiento de riesgo", elaborar "protocolos de intervención clínica" y "fortalecer la articulación entre los servicios de salud, las escuelas, las fuerzas de seguridad, las familias y las entidades públicas especializadas en ciberseguridad para la señalización y seguimiento de situaciones persistentes de uso problemático de tecnologías digitales por parte de niños y adolescentes"

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno materializar en algún momento alguna medida de utilidad real ante el hecho de que desde el Comité de Bioética de

España considera necesario necesario “promover y fortalecer la investigación continua”, impulsar la “formación de profesionales de la salud y los servicios sociales para detectar comportamiento de riesgo”, elaborar “protocolos de intervención clínica” y “fortalecer la articulación entre los servicios de salud, las escuelas, las fuerzas de seguridad, las familias y las entidades públicas especializadas en ciberseguridad para la señalización y seguimiento de situaciones persistentes de uso problemático de tecnologías digitales por parte de niños y adolescentes”?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto materializar desde el Gobierno para hacerlo posible? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 19 de mayo de 2026

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL